

REFERENCIA: CH AYAMONTE – CH ALCALÁ
CAMPEONATO DE ANDALUCIA CADETE FEMENINO HOCKEY HIERBA

Visto el anexo acta del encuentro de referencia, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

SANCIONAR a D^a. MANUELA MILLAN MEDERO, (licencia nº 29627734P) con AMONESTACIÓN, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25.b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH en relación con el art. 29.a) del mismo.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 22 de abril de 2026



SR. DELEGADO DEL CH AYAMONTE
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY